



EDER JESUS RUALES MAVISOY  
ABOGADO

Señor(a):  
**JUEZ TERCERA PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDÍ**  
**E. S. D**

**ASUNTO: PODER ESPECIAL**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO**

**DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA.**

**DEMANDADO: PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA**

**RADICADO: 2021-177**

**PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA**, mayor de edad, domiciliada y residente de la ciudad de Cali - Valle, identificada con la cédula de ciudadanía No. **27.308.628** de los andes (N), obrando en nombre propio, por medio del presente escrito le otorgo poder especial amplio y suficiente al abogado **EDER JESUS RUALES MAVISOY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.144.124.245**, abogado en ejercicio con T.P. No. **239.571** del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, haga la respectiva representación judicial en la defensa de mis intereses hasta su terminación, en virtud a la demanda instaurada por el **BANCO DE BOGOTA**, a través del apoderado **JAIME SUAREZ ESCAMILLA**, bajo el número de radicación **2021-177**.

Por lo tanto faculto a mi poderdante para: Recibir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, desistir, pedir y aportar pruebas y en general, todo lo inherente para el cabal desempeño de sus gestiones, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del C.G.P. y en interés de la mandataria para los efectos de los artículos 1279 y 1284 del Código de Comercio.

Quien otorga poder:

*Piedad Mavisoy P.*  
**PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA**  
Correo electrónico: **piedad.mavy@hotmail.com**  
C.C. **27.308.628** de los Andes (N).

Quien acepta poder,

*Eder Jesus Ruales Mavisoy*

**EDER JESUS RUALES MAVISOY**  
C.C. No. **1.144.124.245** de Cali.  
Correo electrónico: **ruma.juridicos@gmail.com**  
T.P. No. **239.571** del C.S.J.]





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



3097168

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle, República de Colombia, el dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Jamundí, compareció: PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 27308628 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Piedad Mavisoy P*



1qmykqdwpl5n  
02/06/2021 - 11:26:08



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de JUEZ TERCERA PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI - PODER ESPECIAL signado por el compareciente.

*Martha Ferrer Rivadeneira*



**MARTHA FERRER RIVADENEIRA**

Notario Único del Círculo de Jamundí, Departamento de Valle

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 1qmykqdwpl5n



*E.D*

Acta 1

  
INDICE DERECHO

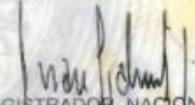
FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1989**  
**LOS ANDES**  
(NARIÑO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

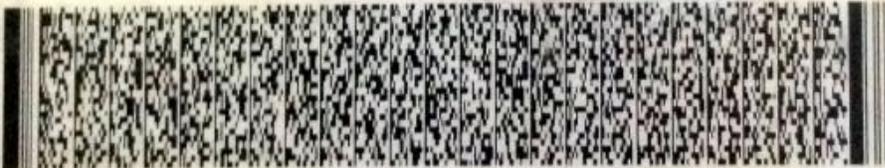
**1.63**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**19-ABR-2007 CALI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-3100103-65161644-M-1144124245-20070829      **00659**07241N 02 242911266

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

**1.144.124.245**  
NUMERO

**RUALES MAVISOY**  
APELLIDOS

**EDER JESUS**  
NOMBRES

  
FIRMA

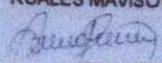


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**



NOMBRES:  
**EDER JESUS**

APellidos:  
**RUALES MAVISOY**



UNIVERSIDAD:  
**SANTIAGO DE CALI**

FECHA DE GRADO:  
**06 dic 2013**

FECHA DE EXPEDICION:  
**24 feb 2014**

PRESIDENTE CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
**FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ**

CONSEJO SECCIONAL  
**VALLE**

CEDELA  
**1.144.124.245**

TARJETA N°  
**239571**

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.**

Señor:

**JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDÍ - VALLE  
E. S. D.**

**RADICACION : 003-2021-177**

**DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA**

**DEMANDADO: PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA**

**EDER JESUS RUALES MAVISOY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.124.245 de Cali (V), portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. XXXXX expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la señora **PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.308.628 de los Andes (N), según poder debidamente otorgado, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda ejecutiva incoada por el BANCO DE BOGOTA a través del abogado JAIME SUARES ESCAMILLA.

Daré contestación sobre lo estipulado en el libelo, así:

**A LOS HECHOS:**

**AL HECHO PRIMERO:** Es cierto, según el contenido del pagaré.

**AL HECHO SEGUNDO:** Es cierto, según el contenido del pagaré.

**AL HECHO TERCERO:** Es cierto.

**AL HECHO CUARTO:** Es parcialmente falso, en cuanto si bien es cierto existe pagaré, también es cierto que mi prohijada realizo pagos de cuotas a ese crédito

**AL HECHO QUINTO:** Es cierto, se observa copia.

**AL HECHO SEXTO:** No es un hecho, es un enunciado de carácter informativo, es recibido satisfacción.

**AL HECHO SEPTIMO:** Es cierto, según el contenido del pagaré.

**AL HECHO OCTAVO:** Es cierto, según el contenido del pagaré.

**AL HECHO NOVENO:** Es cierto.

**AL HECHO DECIMO:** Es parcialmente falso, en cuanto si bien es cierto existe pagaré, también es cierto que mi prohijada realizo pagos de cuotas a ese crédito.

**AL HECHO DECIMO PRIMERO:** Es cierto, se observa copia.

**AL HECHO DECIMO SEGUNDO:** Es cierto, según el contenido del pagaré.

**AL HECHO DECIMO TERCERO:** Es cierto, según el contenido del pagaré.

**AL HECHO DECIMO CUARTO:** Es cierto.

**AL HECHO DECIMO QUINTO:** Es parcialmente falso, en cuanto si bien es cierto existe pagaré, también es cierto que mi prohijada realizo pagos de cuotas a ese crédito.

**AL HECHO DECIMO SEXTO:** Es cierto, se observa copia.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES**

De conformidad con los hechos expuestos, solicito respetuosamente a usted su señoría, no librar mandamiento de pago en contra de mi prohijada, toda vez que, la parte actora dentro de su libelo de demanda, evita pronunciarse sobre los abonos y pago de cuotas de dichos créditos, es decir, solo aporta pagarés y no sus respectivos extractos financieros de la señora Piedad y así determinar la deuda exacta.

Es menester aclarar al despacho, que mi poderdante está en la disposición de volver a negociar la deuda y llegar a un arreglo que le permita ir abonando a su deuda sin verse afectada en su calidad de vida ni el mínimo vital.

Con relación a las pretensiones, respondo de la siguiente manera:

**DE LA PRIMERA A LA SEPTIMA:** Me opongo a todas y cada una de las pretensiones incoadas por la parte demandante, toda vez que omite el valor real de la deuda, simplemente la parte actora, justifica mediante pagarés firmados con la entidad bancaria mas no sus extractos financieros. Extractos que permite evidenciar el valor real de la deuda.

De igual forma, manifiesto al despacho que señora Mavisoy, está dispuesta a entablar una nueva negociación con la entidad con el fin de llegar a un acuerdo de pago que beneficie a las dos partes.

### **EXCEPCIONES:**

**PRIMERA: PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN:** En el transcurso del tiempo en el cual se difirió los créditos, mi prohijada realizó pagos de cuotas a dichos créditos, viendo así un compromiso de la señora Piedad, sin embargo omite la parte demandante en pronunciarse al respecto.

**COBRO DE LO NO DEBIDO:** Al omitir la deuda final que recae a mi defendida, La parte accionante está omitiendo los pagos hechos a los créditos citados por la parte actora. Configurándose así un cobro a lo no debido.

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Parte del retraso en el pago de las cuotas de mi prohijada a la entidad, fue por la situación actual que hemos atravesado el mundo entero, como lo es la pandemia Covid-19, viéndose afectada económicamente personal y familiarmente por dicha causa,

### **INNOMINDADA**

**ACUERDO DE PAGO:** Si bien es cierto, existen unos títulos valores que a la luz legal no pueden negarse, sin embargo mi prohijada es consiente que los rubros no son de desconocimiento para ella. Como lo he manifestado en líneas anteriores, la falta de pago, ha sido por múltiples circunstancias laborales, familiares, personales, aunado a esto, el último año se agravó la situación por circunstancias que no son ajenas a todas las personas

del territorio colombiano, la pandemia ha traído un sinnúmero de recaídas financieras tanto a mi como a mi familia.

Siendo sensato en la diligencia en la cual nos adentramos, la intención de mi prohijada es llegar nuevamente a un acuerdo de pago, en el cual se establezcan tiempos y montos idóneos a la situación actual, siendo así, se deja un compromiso de abonar un monto inicial para que la entidad entienda que la intención no es quedar mal, es más, pueden evidenciar que el comportamiento financiero de la señora Piedad, jamás estuvo tachado por cosas semejantes.

#### **SOLICITUD ESPECIAL:**

- 1- De la manera más respetuosa, solicito a usted su señoría, fije fecha para acceder a un acuerdo conciliatorio con la parte demandante, a fin que se esclarezca y llegar a un arreglo entre las partes.
- 2- Respetuosamente, le solicito a usted su señoría, que si usted encuentra probado un hecho que constituye una excepción, por favor reconocerla de manera oficiosa en la sentencia, fundamento esta solicitud basada en el artículo 282 del Código General del Proceso.

#### **PETICIONES**

Con los argumentos expuestos,

**PRIMERA:** Me opongo a cada una de las pretensiones incoadas en el libelo de la demanda.

**SEGUNDA:** Que se dé por terminado el presente proceso, habiendo realizado las diligencias pertinentes a la petición primera.

**TERCERA:** Levantar las medidas cautelares que pesan sobre la demandada y emitir las correspondientes comunicaciones a quien corresponda, a fin que se efectúe lo pedido.

**CUARTA:** Fijar audiencia conciliatoria entre el demandante y la demandada.

#### **PRUEBAS:**

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

#### **DOCUMENTALES:**

- Extractos bancarios de los créditos de mi cliente.

#### **ANEXOS:**

Con el presente escrito como anexos presento los siguientes documentos:

- Poder debidamente otorgado.

## NOTIFICACIONES:

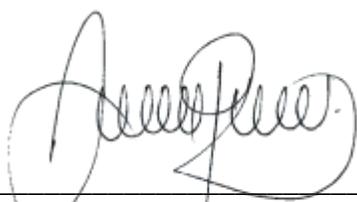
EL DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA, representada legalmente por la señora SARA MILENA CUESTA GARCES, las recibirá en la calle 36 # 7-47 piso 15 de la ciudad de Bogotá, email: [rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co)

EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE: En la carrera 3 # 12-40 oficina 803 Edificio centro financiero la ermita de la ciudad de Cali, email: [abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com](mailto:abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com)

LA DEMANDADA: en la carrera 67ª # 40 – 05 de la ciudad de Cali, email: [piedad.mavy@hotmail.com](mailto:piedad.mavy@hotmail.com)

El suscrito apoderado en la Carrera 4 # 11 -45 del edificio banco de Bogotá, oficina 912 de la ciudad de Cali. Teléfono 313 521 6633 email: [ruma.juridicos@gmail.com](mailto:ruma.juridicos@gmail.com)

Atentamente,



---

**EDER JESUS RUALES MAVISOY**  
**C.C. 1.144.124.245 de Cali - Valle**  
**T.P. No. 239.571 del C.S.J.**

## Extracto Crediservice Persona Natural

PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA  
CR 67A 40 05  
CIUDAD 2000  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
Entrega: EM Oficina: 0470 Jamundi  
10493

NÚMERO DE CRÉDITO

00455456559

FECHA LÍMITE DE PAGO

INMEDIATO

PAGO MÍNIMO

\$12,107,286.56

FECHA DE CORTE

30/04/2021

PAGO TOTAL

\$36,602,319.95



### INFORMACIÓN DEL CRÉDITO CREDISERVICE PERSONA NATURAL

CUPO TOTAL	CUPO UTILIZADO	CUPO DISPONIBLE	DÍAS DE MORA	No. DE CUENTA A DEBITAR	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS
\$29,000,000.00	\$26,724,473.50	\$2,275,526.50	285	CC 470185729	\$0.00

### PAGO MÍNIMO

SALDO EN MORA	(+) ABONO A CAPITAL	(+) INTERESES CORRIENTES	(+) INTERESES DE MORA	(+) OTROS CARGOS	PAGO MÍNIMO
\$11,090,079.73	\$445,407.90	\$432,374.42	\$87,822.89	\$51,601.62	\$12,107,286.56

### DESCRIPCIÓN DEL CUPO

CUPO UTILIZADO MES ANTERIOR	(+) UTILIZACIONES DEL PERIODO	(+) NOTAS DÉBITO	(-) NOTAS CRÉDITO	(-) PAGOS A CAPITAL	TOTAL CUPO UTILIZADO
\$26,724,473.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,724,473.50

\* Corresponde a intereses proyectados a la fecha limite de pago. Valor sujeto a cambios de transacciones realizadas despues de la fecha de corte.

### UTILIZACIONES ACTIVAS

FECHA DE USO INICIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR UTILIZADO	TASA DE INTERES (NMV)	SALDO A CAPITAL
11142018	NORMAL	0.00	23.22	0.00
06012020	SUS DE PASIVOS	26,724,473.50	23.31	26,724,473.50

### INTERESES CORRIENTES

NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVO ANUAL	INTERESES DE MORA
23.22	25.86	EFFECTIVO ANUAL
		25.97

### DESCRIPCIÓN OTROS CARGOS

SEG VIDA VARIOS	30,526.00
ALIVIO INTERES	21,075.62

- Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No.7-47 Piso 5 Bogotá, PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co).
- No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente; cualquier inconsistencia deberá informarla al Banco o a la revisoría fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.

CIUDAD

AÑO

MES

DIA

### COMPROBANTE DE PAGO

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN

NOMBRE DEL TITULAR **PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA**

NÚMERO DE PRODUCTO **00455456559**

BANCO DONDE TIENE LA CUENTA

AV VILLAS  BANCO DE BOGOTA  BANCO DE OCCIDENTE  BANCO POPULAR

TIPO DE PAGO (Marque solo uno)

Normal  Abono Extraordinario  Reducir Plazo  Siguiete Cuota

FORMA DE PAGO (Marque solo uno)

Efectivo  Cargo a Cuenta  No.

Para pagos con cheque:

Cheque local  Código de banco

No. Cuenta del Cheque

VALOR A PAGAR

\$



## ¿Cómo entender mejor el alivio financiero para mi Crediservice?

Tiempo de lectura: 5 minutos.

La siguiente información aplica únicamente para Personas Naturales.

10493 22

### Al haber aplicado un alivio o su extensión a tu producto:

- Contaste con flujo de caja disponible en el mes que se aplicó el alivio, ya que no tuviste que pagar tu cuota habitual.
- La aplicación del alivio no te generó ninguna comisión adicional.
- La aplicación del alivio tuvo en cuenta la tasa de cada una de las utilizaciones que tenías al momento de la solicitud del alivio, es decir, tu tasa no se incrementó.
- Las coberturas de tus seguros se mantuvieron vigentes durante el periodo del alivio.
- Tu calificación en las Centrales de Riesgo no se afectó.

### Entendamos el extracto juntos:

#### Rediferido de saldo

Observarás dos (2) transacciones con el nombre "APLICACIÓN ALIVIO FINANCIERO".

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- En la columna "Plazo original" el número de cuotas a las cuales quedó rediferido tu alivio: 60 meses.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilizaciones pendientes de pago a la fecha en la cual hicimos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio a los intereses tiene las siguientes características:

- En el campo "Plazo original", para los alivios o su extensión aplicados con anterioridad al 1 de agosto de 2020, los intereses quedaron rediferidos a 60 meses. Para los alivios aplicados desde el 1 de agosto de 2020, los intereses quedaron rediferidos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero "0", dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

Los seguros y cuotas de administración aliviados tienen las siguientes características:

- Los seguros y cuotas de administración los rediferimos a 6 meses a tasa 0%.

Ten en cuenta:

- Las utilizaciones de cupo hechas con posterioridad a la aplicación del alivio no hicieron parte del rediferido correspondiente.

¿Cuál es el total a pagar?:

Si quieres realizar el pago total de tu Crediservice consulta los canales digitales para conocer el valor exacto al día del pago. El saldo a la fecha de corte incluye todos los conceptos aliviados, más las nuevas utilizaciones, más intereses, más seguros, más cuotas de administración.

### ¡Mantener buenos hábitos de consumo y pago es la clave!

#### Mantén tus pagos al día

Para pagar puedes utilizar cualquiera de nuestros canales:

- Banca Móvil
- Banca Virtual
- AvalPay Center
- Corresponsales Bancarios

Si deseas conocer más canales ingresa a

<https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/landings/cuidemonos/index.html>

#### ¿Qué puedo hacer para pagar menos intereses?

Recuerda que en cualquier momento podrás realizar abono o pago total a tu deuda, sin penalidades, con el beneficio de que liberas tu cupo y además disminuyes el pago de intereses.

#### ¿Cómo puedo obtener mejores beneficios por ser cliente del Banco de Bogotá?

Mantén tus datos actualizados, así recibirás información comercial y de servicio clave para tus productos. Te invitamos a mantener todo tu portafolio de productos con Banco de Bogotá, así tienes el control de tus gastos en un solo lugar, puedes realizar los pagos directamente desde tu Banca Móvil y disfrutar de alianzas, promociones y descuentos, por ser tarjetahabiente.

¿Esta información fue útil para ti? Compártenos tu opinión en [www.bancodebogota.com/opinion](http://www.bancodebogota.com/opinion)

## Extracto Compra de Cartera



Si usted solicitó un alivio a su crédito y aparecen valores por concepto de intereses de mora estos corresponden a valores pendientes por pagar antes del **1ero de abril de 2020**.  
Banco de Bogotá no le cobrará intereses de mora a partir del primero de abril y hasta la finalización del periodo de alivio.

**PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA**  
CR 67A 40 05  
CIUDAD 2000  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
Entrega: EM Oficina: 0470 Jamundi  
64029

NÚMERO DE CRÉDITO **00359287059**

FECHA LÍMITE DE PAGO INMEDIATO	VALOR CUOTA \$765,386.94	FECHA DE CORTE 11/05/2021
CUOTA NÚMERO 28	DÍAS DE MORA 127	SALDO A LA FECHA DE CORTE \$4,898,889.07



### INFORMACIÓN DEL CRÉDITO COMPRA DE CARTERA

VALOR APROBADO \$6,688,061.00	PLAZO MESES 92	NÚMERO DE CUENTA A DEBITAR
----------------------------------	-------------------	----------------------------

#### DETALLE DE PAGO ANTERIOR (1)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Saldo a Capital Anterior	\$3,885,688.45
Pago Anterior	\$0.00
Abono a Capital	\$0.00
Intereses Corrientes	\$0.00
Intereses de Mora	\$0.00
Otros Cargos	\$0.00
Valor trasladado a la aseguradora, 0% intereses (3)	\$0.00
<b>Saldo a Capital</b>	<b>\$3,885,688.45</b>

#### DETALLE PAGO A REALIZAR (2)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Cuota	\$765,386.94
Otros Cargos	\$5,789.00
Intereses de Mora	\$0.00
Intereses Corrientes (4)	\$121,615.00
Valor en Mora	\$637,982.94
Abono a Capital	\$0.00
Valor trasladado a la aseguradora, 0% intereses (3)	\$0.00

Si va a realizar el pago total de la obligación, por favor comuníquese primero con la Servilínea de su ciudad.

#### DESCRIPCIÓN OTROS CARGOS

SEG VIDA VARIOS	5,551.00
MENSUAL PAPELERIA	200.00
IVA MENSUAL	38.00

"En el evento que el cliente cuente con algún medio idóneo disponible que le permita conocer directamente o autogestionar la información de su crédito, se conviene que el Banco de Bogotá, queda relevado del envío del extracto, cuenta de cobro o plan de pagos por medios físicos"

INTERESES TASA CON SEGURO VOLUNTARIO*		INTERESES TASA SIN SEGURO VOLUNTARIO		INTERESES DE MORA	
NOMINAL	MES VENCIDO	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL
18.84		20.55	20.55	25.83	

\* Corresponde a la tasa de interés con el descuento acordado por la aceptación del seguro voluntario (cuota protegida). En caso de no haber tomado dicho seguro esta corresponderá a la tasa sin seguro voluntario. Tasa sujeta a términos y condiciones. Aplica para libre destino (Línea 5).

- (1) Liquidación del último pago efectuado con posterioridad a la fecha de corte del extracto inmediatamente anterior.
  - (2) Proyectado a la fecha límite de pago. Si se cancela en otra fecha o se paga una suma diferente, el valor cambiará en el siguiente extracto.
  - (3) Este valor corresponde al abono de la porción del crédito utilizado para el pago del seguro.
  - (4) Liquidados desde la fecha del último pago a la fecha límite de pago de este extracto.
- Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No.7-47 Piso 5 Bogotá, PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co).
- No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente; cualquier inconsistencia deberá informarla al Banco o a la revisoría fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.

CIUDAD AÑO MES DIA

NOMBRE DEL TITULAR **PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA**

NÚMERO DE PRODUCTO **00359287059**

#### BANCO DONDE TIENE LA CUENTA

AV VILLAS  BANCO DE BOGOTA  BANCO DE OCCIDENTE  BANCO POPULAR

#### TIPO DE PAGO (Marque solo uno)

Normal  Abono Extraordinario  Reducir Plazo  Siguiente Cuota

#### FORMA DE PAGO (Marque solo uno)

Efectivo  Cargo a Cuenta  No.

#### Para pagos con cheque:

Cheque local  Código de banco

No. Cuenta del Cheque

VALOR A PAGAR \$

#### COMPROBANTE DE PAGO

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN

## ¿Cómo entender mejor el alivio financiero para mi Crédito?

Tiempo de lectura: 5 minutos.

La siguiente información aplica únicamente para Personas Naturales.

Si tienes aplicado un alivio, te recomendamos leer con atención la siguiente información:

- 1 Ingresar a <https://consultaaliviofinanciero.bancodebogota.com.co>
- 2 Verificar el tipo de "alivio" que se aplicó por primera vez o en su extensión a tu producto, en caso de haberse solicitado.
- 3 Revisar con atención tu extracto, según el tipo de alivio que aplicamos.

### Al haber aplicado un alivio o su extensión a tu producto:

- ✓ Contaste con flujo de caja disponible durante el periodo del alivio ya que no tuviste que pagar tu cuota habitual.
- ✓ Tu tasa de interés no fue modificada y nunca te cobraremos intereses sobre los intereses acumulados, seguros y cargos fijos exigibles de las cuotas aplazadas y los causados durante el aplazamiento.
- ✓ No tuviste ningún reporte negativo ante Centrales de Riesgo.
- ✓ La aplicación del alivio no te generó ninguna comisión.
- ✓ Las coberturas de tus seguros se mantuvieron vigentes durante el periodo del alivio.
- ✓ Para los Créditos de Vivienda / Leasing Habitacional Familiar con subsidio de tasa de interés FRECH, los alivios aplicados no se entenderán como reestructuraciones por lo que no se perderán los beneficios otorgados bajo los programas de Gobierno Mi Casa ya.

Recuerda que al hacer una extensión de tu alivio, las condiciones de la extensión prevalecen sobre las inicialmente pactadas y se extienden a todas las cuotas aliviadas.

### Entendamos el extracto juntos:

Luego de haber seguido los pasos 1, 2 y 3, es momento de entender cómo se aplicó tu alivio y su extensión, en caso de haberse solicitado:

**1. Valor de la cuota:**  
**Intereses corrientes:** recuerda que durante el Periodo de Gracia y/o durante las cuotas en mora puestas al día, se continuaron causando intereses corrientes a la misma tasa acordada al momento de desembolsar tu crédito. Este valor, una vez reanudado el pago, es el primero al cual se realiza el abono. Sobre estos no te cobramos intereses adicionales.  
**Otros cargos:** una vez los intereses corrientes están cubiertos, el restante del valor de tu cuota se destina a cubrir los otros cargos que corresponden a seguros y/o comisiones.  
**Intereses de mora:** los intereses de mora reflejados en tu extracto son aquellos causados con anterioridad al primero de abril de 2020. Recuerda que el Banco de Bogotá no cobrará intereses de mora a sus clientes a partir del 1 de abril y hasta finalizado el periodo de alivio.  
**Capital:** cubiertos los intereses y otros cargos, se inicia el abono a capital. Si este valor aparece en ceros, significa que el valor de tu cuota no fue suficiente para realizar abono a capital. **Importante:** si tu crédito tiene cuota variable con abono fijo a capital, es posible que tu cuota varíe en los siguientes meses. Los intereses corrientes, seguros y otros cargos acumulados fueron rediferidos a un plazo máximo de 12 cuotas a partir del momento en que termina el periodo de alivio.

**2. Saldo a capital:**  
 Este valor corresponde al valor de capital adeudado. Si durante el periodo de alivio realizaste algún tipo de pago, este debió haber cubierto los intereses corrientes que tenías causados hasta el día del pago y el valor restante debió haberse abonado al capital de tu crédito. Por ningún motivo el valor del saldo a capital será mayor al que tenías antes de solicitar tu alivio.

**3. Tasa de interés:**  
 Notarás que la tasa de interés es igual a la pactada al inicio de tu crédito. Para los Créditos de Vivienda / Leasing Habitacional Familiar con subsidio de tasa de interés FRECH podrás observar igualmente que la tasa cobrada no ha sido modificada ya que el beneficio de tasa se mantiene.

**4. Plazo:**  
 El plazo del crédito fue ajustado en el número de cuotas necesarias para que termines de pagarlo, sin aumentar el valor en la cuota inicialmente pactada.

**5. Número de cuenta a debitar:**  
 Si tu crédito tiene inscrita una cuenta para débito automático, en este campo aparece la cuenta a la cual se realiza este débito. Ten en cuenta que al momento de aplicar tu alivio reversamos los valores cobrados como débitos automáticos de las cuotas que se hayan cubierto de meses correspondientes a la aplicación del alivio.

**6. Saldo a la fecha de corte:**  
 Encontrarás que el saldo del crédito a la fecha de corte es mayor al de tu último extracto, dado que este incluye los intereses corrientes y otros cargos causados y no cobrados durante todos los periodos aliviados; tu plan de pagos se ajustó para que estos valores sean pagados a lo largo de las cuotas restantes de tu crédito. Si quieres realizar el pago total de tu crédito consulta los canales digitales para conocer el valor exacto al día del pago.

### ¡Mantener buenos hábitos de consumo y pago es la clave!

#### Mantén tus pagos al día

Para pagar puedes utilizar cualquiera de nuestros canales:

- Banca Móvil
- Banca Virtual
- AvalPay Center
- Corresponsales Bancarios

Si deseas conocer más canales ingresa a

<https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/landings/cuidemonos/index.html>

#### ¿Qué puedo hacer para pagar menos intereses?

Recuerda que en cualquier momento podrás realizar abono o pago total a tu crédito, sin penalidades, con el beneficio de que disminuyes el pago de intereses. Así puedes ahorrar y aprovechar ese flujo de caja disponible para invertirlo en fiducias, CDT o en otros proyectos.

#### ¿Cómo puedo obtener mejores beneficios por ser cliente del Banco de Bogotá?

Mantén tus datos actualizados, así recibirás información comercial y de servicio clave para tus productos. Te invitamos a mantener todo tu portafolio con Banco de Bogotá, así tienes el control de tus gastos en un sólo lugar, puedes realizar los pagos directamente desde tu Banca Móvil y disfrutas de alianzas, promociones y descuentos, por ser tarjetahabiente.

Si al evaluar tu situación consideras que es necesario solicitar un nuevo alivio a tu producto, ingresa a [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com), donde encontrarás toda la información.

## Extracto Ordinaria Comercial



Si usted solicitó un alivio a su crédito y aparecen valores por concepto de intereses de mora estos corresponden a valores pendientes por pagar antes del **1ero de abril de 2020**.

Banco de Bogotá no le cobrará intereses de mora a partir del primero de abril y hasta la finalización del periodo de alivio.

**PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA**  
CR 67A 40 05  
CIUDAD 2000  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
Entrega: EM Oficina: 0470 Jamundi  
10494



NÚMERO DE CRÉDITO **00454939666**

FECHA LÍMITE DE PAGO

INMEDIATO

VALOR CUOTA

\$2,155,608.55

FECHA DE CORTE

30/04/2021

DÍAS DE MORA

126

### INFORMACIÓN DEL CRÉDITO ORDINARIA COMERCIAL

VALOR APROBADO	PLAZO MESES	NÚMERO DE CUENTA A DEBITAR
\$14,068,578.00	118	CC 470185729

### DETALLE DE PAGO ANTERIOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>Saldo a Capital Anterior</b>	\$11,163,473.69
Pago Anterior	\$0.00
Abono a Capital	\$0.00
Intereses Corrientes	\$0.00
Intereses de Mora	\$0.00
Otros Cargos	\$0.00
(1) Valor Traslado a la aseguradora a 0%	\$0.00
<b>Saldo a Capital</b>	\$11,163,473.69

### DETALLE PAGO A REALIZAR

DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>Valor Cuota</b>	\$2,155,608.55
Abono a Capital	\$0.00
Intereses Corrientes	\$239,331.00
Saldo Vencido	\$1,875,126.95
Intereses de Mora	\$592.60
Otros Cargos	\$11,915.00
(1) Valor Traslado a la aseguradora a 0%	\$28,643.00
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$14,109,191.42
<b>Cuota Número</b>	18

PROGRAMA DE **EDUCACIÓN FINANCIERA**  
— para la vida —

## Crédito y Endeudamiento

Al pedir un préstamo siempre hay riesgo, debes aprender a administrarlo.

Aprende con nosotros en:  
[www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com)

\* Si va a realizar el pago total de la obligación, por favor comuníquese primero con la Servilínea de su ciudad.

INTERESES CORRIENTES		INTERESES DE MORA
NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL
19.20	20.98	25.97

DESCRIPCIÓN OTROS CARGOS	
SEG VIDA VARIOS	11,677.00
MENSUAL PAPELERIA	200.00
IVA MENSUAL	38.00

- Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No.7-47 Piso 5 Bogotá, PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co).
- No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente; cualquier inconsistencia deberá informarla al Banco o a la revisoría fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.
- (1) Este valor corresponde a la porción del crédito trasladado a la aseguradora al 0% de interés, para el pago de servicio voluntario.

CIUDAD AÑO MES DIA

\_\_\_\_

NOMBRE DEL TITULAR **PIEDAD ARCELIA MAVISOY PANTOJA**

NÚMERO DE PRODUCTO **00454939666**

BANCO DONDE TIENE LA CUENTA

AV VILLAS  BANCO DE BOGOTA  BANCO DE OCCIDENTE  BANCO POPULAR

TIPO DE PAGO (Marque solo uno)

Normal  Abono Extraordinario  Reducir Plazo  Siguiente Cuota

FORMA DE PAGO (Marque solo uno)

Efectivo  Cargo a Cuenta  No.

Para pagos con cheque:

Cheque local  Código de banco \_\_\_\_\_

No. Cuenta del Cheque \_\_\_\_\_

VALOR A PAGAR \$ \_\_\_\_\_

### COMPROBANTE DE PAGO

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN

## ¿Cómo entender mejor el alivio financiero para mi Crédito?

Tiempo de lectura: 5 minutos.

La siguiente información aplica únicamente para Personas Naturales.

Si tienes aplicado un alivio, te recomendamos leer con atención la siguiente información:

- 1 Ingresar a <https://consultaaliviofinanciero.bancodebogota.com.co>
- 2 Verificar el tipo de "alivio" que se aplicó por primera vez o en su extensión a tu producto, en caso de haberse solicitado.
- 3 Revisar con atención tu extracto, según el tipo de alivio que aplicamos.

### Al haber aplicado un alivio o su extensión a tu producto:

- ✓ Contaste con flujo de caja disponible durante el periodo del alivio ya que no tuviste que pagar tu cuota habitual.
- ✓ Tu tasa de interés no fue modificada y nunca te cobraremos intereses sobre los intereses acumulados, seguros y cargos fijos exigibles de las cuotas aplazadas y los causados durante el aplazamiento.
- ✓ No tuviste ningún reporte negativo ante Centrales de Riesgo.
- ✓ La aplicación del alivio no te generó ninguna comisión.
- ✓ Las coberturas de tus seguros se mantuvieron vigentes durante el periodo del alivio.
- ✓ Para los Créditos de Vivienda / Leasing Habitacional Familiar con subsidio de tasa de interés FRECH, los alivios aplicados no se entenderán como reestructuraciones por lo que no se perderán los beneficios otorgados bajo los programas de Gobierno Mi Casa ya.

Recuerda que al hacer una extensión de tu alivio, las condiciones de la extensión prevalecen sobre las inicialmente pactadas y se extienden a todas las cuotas aliviadas.

### Entendamos el extracto juntos:

Luego de haber seguido los pasos 1, 2 y 3, es momento de entender cómo se aplicó tu alivio y su extensión, en caso de haberse solicitado:

- 1. Valor de la cuota:**

**Intereses corrientes:** recuerda que durante el Periodo de Gracia y/o durante las cuotas en mora puestas al día, se continuaron causando intereses corrientes a la misma tasa acordada al momento de desembolsar tu crédito. Este valor, una vez reanudado el pago, es el primero al cual se realiza el abono. Sobre estos no te cobramos intereses adicionales.

**Otros cargos:** una vez los intereses corrientes están cubiertos, el restante del valor de tu cuota se destina a cubrir los otros cargos que corresponden a seguros y/o comisiones.

**Intereses de mora:** los intereses de mora reflejados en tu extracto son aquellos causados con anterioridad al primero de abril de 2020. Recuerda que el Banco de Bogotá no cobrará intereses de mora a sus clientes a partir del 1 de abril y hasta finalizado el periodo de alivio.

**Capital:** cubiertos los intereses y otros cargos, se inicia el abono a capital. Si este valor aparece en ceros, significa que el valor de tu cuota no fue suficiente para realizar abono a capital. **Importante:** si tu crédito tiene cuota variable con abono fijo a capital, es posible que tu cuota varíe en los siguientes meses. Los intereses corrientes, seguros y otros cargos acumulados fueron rediferidos a un plazo máximo de 12 cuotas a partir del momento en que termina el periodo de alivio.
- 2. Saldo a capital:**

Este valor corresponde al valor de capital adeudado. Si durante el periodo de alivio realizaste algún tipo de pago, este debió haber cubierto los intereses corrientes que tenías causados hasta el día del pago y el valor restante debió haberse abonado al capital de tu crédito. Por ningún motivo el valor del saldo a capital será mayor al que tenías antes de solicitar tu alivio.
- 3. Tasa de interés:**

Notarás que la tasa de interés es igual a la pactada al inicio de tu crédito. Para los Créditos de Vivienda / Leasing Habitacional Familiar con subsidio de tasa de interés FRECH podrás observar igualmente que la tasa cobrada no ha sido modificada ya que el beneficio de tasa se mantiene.
- 4. Plazo:**

El plazo del crédito fue ajustado en el número de cuotas necesarias para que termines de pagarlo, sin aumentar el valor en la cuota inicialmente pactada.
- 5. Número de cuenta a debitar:**

Si tu crédito tiene inscrita una cuenta para débito automático, en este campo aparece la cuenta a la cual se realiza este débito. Ten en cuenta que al momento de aplicar tu alivio reversamos los valores cobrados como débitos automáticos de las cuotas que se hayan cubierto de meses correspondientes a la aplicación del alivio.
- 6. Saldo a la fecha de corte:**

Encontrarás que el saldo del crédito a la fecha de corte es mayor al de tu último extracto, dado que este incluye los intereses corrientes y otros cargos causados y no cobrados durante todos los periodos aliviados; tu plan de pagos se ajustó para que estos valores sean pagados a lo largo de las cuotas restantes de tu crédito. Si quieres realizar el pago total de tu crédito consulta los canales digitales para conocer el valor exacto al día del pago.

### ¡Mantener buenos hábitos de consumo y pago es la clave!

#### Mantén tus pagos al día

Para pagar puedes utilizar cualquiera de nuestros canales:

- Banca Móvil
- Banca Virtual
- AvalPay Center
- Corresponsales Bancarios

Si deseas conocer más canales ingresa a

<https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/landings/cuidemonos/index.html>

#### ¿Qué puedo hacer para pagar menos intereses?

Recuerda que en cualquier momento podrás realizar abono o pago total a tu crédito, sin penalidades, con el beneficio de que disminuyes el pago de intereses. Así puedes ahorrar y aprovechar ese flujo de caja disponible para invertirlo en fiducias, CDT o en otros proyectos.

#### ¿Cómo puedo obtener mejores beneficios por ser cliente del Banco de Bogotá?

Mantén tus datos actualizados, así recibirás información comercial y de servicio clave para tus productos. Te invitamos a mantener todo tu portafolio con Banco de Bogotá, así tienes el control de tus gastos en un sólo lugar, puedes realizar los pagos directamente desde tu Banca Móvil y disfrutas de alianzas, promociones y descuentos, por ser tarjetahabiente.

Si al evaluar tu situación consideras que es necesario solicitar un nuevo alivio a tu producto, ingresa a [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com), donde encontrarás toda la información.